

# LLM UC

## MAGÍSTER EN DERECHO

SEMINARIO DE CASOS  
MENCIÓN DERECHO REGULATORIO  
Primer semestre 2019

### I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso, Control de la Administración del Estado, Controversias en la Ley de Procedimiento Administrativo, y Potestad sancionatoria en el mercado financiero.** A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones

judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

- **Martes (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas.**

### III. DESARROLLO

#### **Módulo I: Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso**

**Profesor Responsable: Sr. Andrés Sáez**

Duración: martes 05 al 26 de marzo (Sesiones previstas: 05, 12, 19 y 26 de marzo).

#### **Metodología:**

Para cada una de las sesiones del módulo, la metodología combina clases expositivas con el análisis de casos en los cuales se propiciará una alta participación de los alumnos a través de preguntas dirigidas, análisis y discusiones.

Atendida la metodología, es necesario que los alumnos lean previamente antes de cada clase el material que se les dará, tanto de casos de jurisprudencia como de doctrina.

#### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 05/03	1ª sesión	- Explicación del módulo, metodología y evaluaciones. - Introducción a la revisión judicial ambiental y a la deferencia administrativa.
	2ª sesión	El recurso de protección ambiental I. De la deferencia administrativa a la revisión judicial procedimental.
Martes 12/03	3ª sesión	Control de lectura.
	4ª sesión	El recurso de protección ambiental II. De la revisión judicial procedimental a la teoría de la vía idónea. ¿Regreso a la revisión por vía de protección? Rol de los principios del derecho.
Martes 19/03	5ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Servicio de Evaluación Ambiental.
	6ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Ministerio del Medio Ambiente.
Martes 26/03	7ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: procedimientos sancionatorios.
	8ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente: programas de cumplimiento.

#### **Evaluaciones:**

<b>Porcentaje de evaluación</b>	<b>Contenido</b>
20 %	<b>Control escrito en la 3ª sesión</b>
30 %	<b>Participación en clases</b>
50 %	<b>Trabajo escrito individual a ser enviado hasta el viernes 29 de marzo a las 24.00 hrs.</b>

## **Módulo II: Control de la Administración del Estado.**

**Profesor Responsable: Sr. Alejandro Cárcamo**

**Duración:** martes 02 al 23 de abril (Sesiones previstas: los días 02, 9, 16 y 23 de abril).

**Objetivo:** Revisar, a través de trabajos prácticos, así como teóricos críticos, diversos mecanismos existentes para controlar la actividad de la Administración del Estado, desde la perspectiva del rol que al respecto corresponde a los Tribunales de Justicia, a la Contraloría General de la República, al Tribunal Constitucional, a los Órganos o Unidades de Control Interno, etc., considerando tanto aspectos doctrinarios como jurisprudenciales.

### **Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

- El módulo tendrá dos evaluaciones, las que serán explicadas la primera clase.
- La primera evaluación, será individual y consistirá en un trabajo escrito, solicitando a los alumnos informar en derecho –con base en la jurisprudencia y criterio jurídico- sobre una temática o problemática previamente asignada por el profesor. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas en su oportunidad, contenidas en el reglamento respectivo, con una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.
- La segunda evaluación, será en grupos y consistirá en la exposición oral, de un caso práctico, real o ficticio, la cual tendrá una ponderación de 40% de la nota final del módulo.

### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 02/04	1ª sesión	Asignación de trabajos individuales y de trabajos grupales. Explicación de aspectos formales.
	2ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales, acerca de los principales aspectos que en la actualidad presenta la regulación y el ejercicio del control a la actividad desplegada por la Administración del Estado.
Martes 09/04	3ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
	4ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.

Martes 16/04	5ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
	6ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
Martes 23/04	7ª sesión	Exposición de la resolución de casos prácticos –trabajos grupales- para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.
	8ª sesión	Exposición de la resolución de casos prácticos –trabajos grupales- para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros.

### **Módulo III: Controversias en la Ley de Procedimiento Administrativo**

**Profesor Responsable: Nicolás Enteiche Rosales**

**Duración:** martes 30 de abril al 28 de mayo (Sesiones previstas: los días 30 de abril, 7, 14 y 28 de mayo).

**Metodología:** La metodología de clases corresponde a una expositiva por parte del profesor, -en general- en las cuatro primeras sesiones, y a una expositiva de los alumnos, con adiciones y comentarios del profesor, en las cuatro últimas.

Se expondrá grupalmente, por parte de los alumnos, un tema resuelto o abordado por la Ley N° 19.880. Este tema será asignado a un conjunto de alumnos al azar.

Al final del curso se deberá entregar, por escrito, un trabajo individual. Su realización debe someterse a las pautas que se entregarán en la primera sesión y a las normas del programa de Magister.

#### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 30/04	1ª sesión	Nociones basales. Bases de los procedimientos administrativos en Chile y el debido proceso administrativo
	2ª sesión	Ley N° 19.880 Asignación de caso N° 1
Martes 07/05	3ª sesión	Exposición de caso N° 1 más intervención del profesor Controversias específicas

	4ª sesión	Controversias específicas Asignación de los demás casos
Martes 14/05	5ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor
	6ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor
Martes 28/05	7ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor
	8ª sesión	Exposición de temas más intervención del profesor

#### **Trabajo y Evaluaciones:**

Porcentaje de evaluación	Contenido
20 %	<b>Participación en clases</b>
80 % (el cual se desglosa, a su vez, en 50% respecto de la entrega del trabajo escrito individual, y en un 50% respecto de su exposición preliminar -en general- entre las sesiones quinta a octava)	<b>Trabajo escrito individual a ser enviado por correo electrónico del profesor hasta el 24.5.2019 (grupos que expongan los días 7 y 14 de mayo) y hasta el 31.5.2019 (grupos que expongan el día 28 de mayo).</b>

#### **Módulo IV: Potestad sancionatoria en el mercado financiero**

**Profesor Responsable: Alberto Vergara**

**Duración:** Duración: Desde el martes 04 al 25 de junio (Sesiones previstas: 4, 11, 18 y 25 de junio.)

#### **Metodología:**

La metodología de clases consiste en el análisis de casos relevantes, que se han dado en Chile en los últimos años, en el ejercicio de la potestad sancionatoria por diversos órganos que tienen competencias regulatorias en el mercado financiero. Este análisis de casos se desarrollará durante las cuatro primeras sesiones. La sexta y séptima sesión se destinarán a un trabajo en grupo, simulando casos atinentes a la materia, en una dinámica adversarial. Las últimas dos sesiones se dedicarán al análisis del procedimiento sancionador de la nueva Comisión para el Mercado de Valores. .

Adicionalmente, como parte del trabajo de simulación de casos, se deberá preparar un escrito, cuya realización debe someterse a las pautas que se entregarán en la primera sesión y a las normas del programa de Magister.

**Calendarización:**

En el siguiente cuadro se indican las materias que serán abordadas en cada sesión y que, como se expuso, el alumno deberá haber leído previamente.

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Martes 04/06	1ª sesión	El caso Cascadas, el proceso ante la SVS, las reclamaciones ante los tribunales ordinarios y las inaplicabilidades ante el Tribunal Constitucional.
	2ª sesión	Continuación del caso Cascadas.
Martes 11/06	3ª sesión	El caso Corpbanca y la potestad sancionatoria de la SBIF.
	4ª sesión	Casos relevantes ante la Unidad de Análisis Financiero.
Martes 18/06	5ª sesión	Simulación de casos trabajo en grupo.
	6ª sesión	Simulación de casos trabajo en grupo.
Martes 25/06	7ª sesión	El proceso sancionador de la nueva Comisión para el mercado financiero.
	8ª sesión	Arquitectura regulatoria en mercados financieros relevantes.

**Evaluaciones:**

Los alumnos serán evaluados mediante trabajos grupales en los que se verán enfrentados a distintos casos ficticios a fin de que por una parte elaboren una reclamación judicial contra una sanción administrativa de un órgano regulador en el mercado financiero, y por la otra, defiendan la procedencia de dicha sanción y sobre esa base serán evaluados de la siguiente manera:

1. Una nota parcial por alegatos orales (trabajo grupal), equivalente a un 40% de la nota final del módulo.

2. Una nota parcial por los escritos del procedimiento de reclamación (trabajo grupal) equivalente a un 60% de la nota final.

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite.

La fecha del examen final está fijada para el **jueves 18 de julio, a las 9:00 hrs.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster.**

La **nota final del Seminario**, corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **12 de julio.**

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.